

La calificación final vendrá determinada por la suma de las puntuaciones de las fases de concurso y oposición, que se tendrá en cuenta para determinar la relación de candidatos por orden decreciente de puntuación, que propondrá el Tribunal para su nombramiento.

Novena. Relación de aprobados.

El Tribunal hará pública la relación definitiva de aprobados por orden de puntuación, con especificación de la puntuación obtenida por cada aspirante, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento. Dicha relación será elevada al Sr. Alcalde con propuesta de nombramiento, que será recogida en Acta de la sesión.

Décima. Toma de posesión.

En el plazo de veinte días naturales el aspirante aprobado tomará posesión del puesto, decayendo en caso contrario de todos sus derechos.

Undécima. Recursos.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnadas por los interesados en el plazo y forma establecidos en la Ley 30/1992, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Lo que se comunica para general conocimiento y a efectos de inicio del procedimiento selectivo.

Arboleas, 20 de diciembre de 2006.- El Alcalde, Francisco Pérez Miras.

ANUNCIO de 22 de febrero de 2006, del Ayuntamiento de Loja, sobre solicitud de ocupación de Monte Público con línea eléctrica, promovido por Mármoles Nácar, S.L. (Expte. 390/06). (PP. 836/2006).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el Decreto 208/1997, de 9 de septiembre por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, y a los efectos previstos en el art. 69 del Reglamento, se hace pública la solicitud de ocupación de Monte Público Sierras U.P. núm. 38, por la entidad Mármoles Nácar, S.L., para instalación de línea eléctrica de alta tensión en una longitud de 844 m y cambio de emplazamiento de centro de transformación interior de 400 kV, para suministro de cantera en paraje Cerrillos de Pilón Terrizo.

Loja, 22 de febrero de 2006.- El Alcalde, Miguel Castellano Gámez.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 11 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Daniel Palma Amador, Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/28 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0967 finca 49138, sita en Cuesta del Visillo, Bloque 2-2.º B en Vélez-Málaga (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de Daniel Palma Amador, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez-Málaga se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviem-

bre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra Daniel Palma Amador, DAD-MA-06/28 sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0967, finca 49138, sita en calle Cuesta del Visillo, bloque 2 -2.º B en Vélez-Málaga (Málaga) se ha dictado propuesta de resolución de 20.11.06 en la que se le imputa una causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: Ocupar una vivienda o sus zonas comunes sin título legal para ello. Artículo 15, apartado 2, letra f), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 11 de diciembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 19 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan, pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo de grupo SE-0903 Finca 52715 a 52727, sobre viviendas de protección oficial de promoción pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 13.12.2006, donde se les imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52715	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 1.º A	Catro Geva Consuelo
SE-0903	SEVILLA	52720	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2.º B	Torres Maguilla Juan
SE-0903	SEVILLA	52721	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2.º C	Silva Vega Granada
SE-0903	SEVILLA	52722	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 2.º D	Milla Rodríguez Josefa
SE-0903	SEVILLA	52723	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3.º A	Moreno Martínez Vicente
SE-0903	SEVILLA	52724	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3.º B	Santiago Hernández Amparo
SE-0903	SEVILLA	52725	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3.º C	Salguero Salguero Juan
SE-0903	SEVILLA	52726	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 3.º D	Parreño Mancera Manuel
SE-0903	SEVILLA	52727	C/Escultor Sebastián Santos, C8 B2 4.º A	Santiago Camacho Carlota

Sevilla, 19 de diciembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 20 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a doña Carmen López Palacio Propuesta de Resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-MA-06/27 sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública MA-0967, finca 49138, sita en Cuesta del Visillo, Bloque 2-2.º B, en Vélez-Málaga (Málaga).

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de M.ª Carmen López Palacio, cuyo último domicilio conocido estuvo en Vélez-Málaga (Málaga).

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra M.ª Carmen López Palacios, DAD-MA-06/27, sobre la vivienda perteneciente al grupo MA-0967, finca 49138, sita en Cuesta del Visillo, bloque 2-2.º B, en Vélez-Málaga (Málaga), se ha dictado Propuesta de Resolución de 15.11.06 en la que se le imputan dos causas de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente y falta de pago de renta. Artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La Propuesta de Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 20 de diciembre de 2006.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 28 de diciembre de 2006, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo del grupo AL-0905, finca 389 a finca 266, sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo

relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Resolución, por la que se acuerda la resolución contractual y el desahucio de 27.12.2006, por «no dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello», causa c), prevista en el artículo 15, apart. 2.º, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo.

La Resolución de desahucio se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012-Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Esta Resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, conforme a los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
AL-0905	ALMERIA	389	C/ Antonio Mairena nº 1, Bajo A	Gómez Garcés Luis
AL-0905	ALMERIA	391	C/ Antonio Mairena nº 1 Bajo C	Bedmar García Pedro
AL-0905	ALMERIA	392	C/ Antonio Mairena nº 1 Bajo D	Villegas Verdegay Antonio
AL-0905	ALMERIA	393	C/ Antonio Mairena nº 1, Plta. 1ª Puerta A	Cortés Moreno Joaquín
AL-0905	ALMERIA	394	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta. 1ª Puerta B	Fajardo Fajardo Diego
AL-0905	ALMERIA	395	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta. 1ª Puerta C	Ramón Lopez Luis
AL-0905	ALMERIA	396	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta. 1ª Puerta D	Verdegay Roba Diego
AL-0905	ALMERIA	397	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta. 2ª Puerta A	Puertas Sánchez María
AL-0905	ALMERIA	398	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta. 2ª Puerta B	García Martínez Encarnación
AL-0905	ALMERIA	399	C/ Antonio Mairena nº 1 Plta 2ª Puerta C	Santiago Amador Joaquina
AL-0905	ALMERIA	321	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 2ª Puerta A	Zamora Rodríguez Antonio
AL-0905	ALMERIA	322	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 2ª Puerta B	Gómez Utrera Teresa
AL-0905	ALMERIA	324	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 2ª Puerta D	Gorriiz Miro Carmen
AL-0905	ALMERIA	325	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 3ª Puerta A	Pardo Guillén Eusebio
AL-0905	ALMERIA	326	C/ Antonio Mairena nº 8 Plta. 3ª Puerta B	Bergua Guirado Francisco
AL-0905	ALMERIA	327	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo A	Del Águila Padilla José
AL-0905	ALMERIA	258	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo B	Vizcaino Cazorla Francisco
AL-0905	ALMERIA	259	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo C	Ceballos Moya Diego
AL-0905	ALMERIA	260	C/ Antonio Mairena nº 10 Bajo D	Uclés Alonso Enrique
AL-0905	ALMERIA	261	C/ Antonio Mairena nº 10 Plta. 1ª Puerta A	García Cortés Dolores
AL-0905	ALMERIA	262	C/ Antonio Mairena nº 10 Plta. 1ª Puerta B	Santiago Santiago Gaspar